

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 del 2002.

Señores Socios.  
COMPAÑÍA PAGNES S.A  
Ciudad.

Estimados señores.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías, he revisado los Estados Financieros por el Ejercicio económico del 2001.

Dando cumplimiento a disposiciones legales presento el informe del comisario, sobre las operaciones del año correspondiente al periodo 2001, dejando constancia expresa que para el desempeño de estas funciones he recibido la colaboración necesaria de parte de los directivos de la compañía.

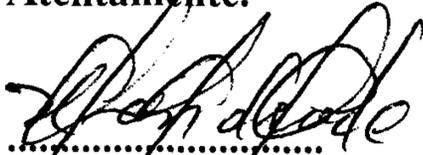
Mi trabajo se basa de acuerdo a los principios de la contabilidad de general aceptación por la Superintendencia de compañías, así como también he verificado el cumplimiento por parte de la administración y las disposiciones en los Estatutos vigentes, como también se realizó con las disposiciones y reglamento que rigen las leyes de la Superintendencia de compañías en aumentar el capital social a ochocientos dólares de los Estados Unidos de norte América.

Como el año 2000, he revisado principalmente los libros de la contabilidad, los libros de acciones y accionista y publicaciones en el diario, el extracto de la constitución de la compañía y otros, he podido constatar que todos han sido llevados de conformidad a disposiciones legales pertinentes.

Por lo que recomiendo a los señores accionista la aprobación de los Estados Financieros en la forma presentada.

Sin otro particular que informar a los socios, quedo de ustedes.

Atentamente.



Xavier Andrade V.  
Contador Bachiller.

22 FEB. 2002

